

güedad desde el 14 de Diciembre de 1848, segun Real órden de 12 de Noviembre de 1854, comunicada al Capitan General de Puerto-Rico.

Con D. José María Tavernér y Ruiz Jimenez, concluyó la varonia de la familia de Tavernér de Palagret, de que ligeramente acabamos de tratar, quedando probada su antigua y esclarecida nobleza de sangre y solar conocido, sus relevantes enlaces, y sus muchos y distinguidos servicios militares prestados á la patria en la sucesion de varias generaciones. Tal era nuestro objeto, que hubiéramos llenado mas cumplidamente, saliendo de los límites de un pequeño trabajo histórico-genealógico, que era lo que nos habíamos propuesto.

VILLAMIL.

Álvar Fañez Minaya, primo del Cid, igualmente valeroso que celebrado, progenitor por hembra de la familia de Castro, y por varonia de la de Tovar, de su mujer doña Bascañana Ansures, tuvo por hijo segundo á

Juan Álvarez. Este caballero contrajo matrimonio con doña Gelayra Martínez, hija de Martin Bermudez, y de su mujer Enderquina Garcias, quienes ya en la Era de 1107, que corresponde al año de 1069, se hallaban casados, pero sin tener aun esta hija, ni otro alguno, como el referido Martin Bermudez lo expresa en una donacion que hace á la santa Iglesia de Oviedo, y á su Obispo D: Arias, y en ella afirma, que fueron sus padres Bermudo Armentariz y doña Palla; estos señores, abuelos de doña Gelayra Martínez, fueron muy heredados y poderosos en Asturias, gozando muchos bienes desde Pravía á Ribadeo y en otras partes, y afirman que fueron progenitores de las tres familias de Villamar, Estradas y Bustos, en Asturias, dividiéndose éstos solares en

tre sus descendientes. El solar que Juan Álvarez heredó de sus padres, fué en las montañas de Burgos, en el lugar de Noguero, merindad de Santillana, con otros mas bienes en Galicia y otras partes; pero por su matrimonio poseyó en Asturias muchos bienes en el concejo de Castropol, y fué suyo el castillo de Orbaneja. Fueron hijos de Juan Álvarez y doña Geloyra Martínez, Bartolomé Yañez, que sigue la línea, Fernan Yañez Pelayo Yañez, y otros. Estos dos últimos tienen repetidas memorias en los instrumentos de la santa Iglesia de Oviedo, desde la Era de 1170, hasta la de 1184. El Fernan Yañez fué uno de los Capitanes mas celebrados en el reinado del Emperador D. Alonso el VII, y fué de los que se señalaron en la conquista de Almería el año de 1147, llevando á ella muchos de sus hijos y parientes de Navia, Castropol, y gentes de Lugo, Montenegro, y otras partes. Fué este caballero Conde y Gobernador de la Limia en Galicia, y tambien lo fué de Andújar, recién conquistada, y con estos títulos confirma diferentes instrumentos, especialmente uno de la Era de 1169, que es año de 1151, y otro de la Era de 1192, que corresponde al año de 1154, y es aquella célebre concordia entre los Obispos de Oviedo y Lugo, con la donacion, que de resultas de ella hizo el Emperador D. Alonso el VII en Salamanca á favor del Obispo de Oviedo D. Martín, del castillo de Sneron y tierra de Castropol. El padre Gándara en su Nobliario de Galicia hace memoria de este caballero Fernan Yañez, y dice, que de él descienden las familias de Toroño, y otras; pero le yerra la filiación, pues á su padre le llama Juan Ramirez, y le dá distinta ascendencia de la que en realidad tuvo. Fundó este caballero para su entierro el monasterio de San Bartolomé de Serantes, en tierra de Castropol, y allí ya-

ce su cadáver en un magnífico sepulcro, que aun se conserva.

Bartolomé Yañez, primogénito entre sus hermanos, fué caballero muy poderoso en Asturias; Conde y señor de mucha tierra entre los rios Navia y Eo; allí fundó sus palacios, torre y casa solariega en las vegas de Bria, Colacion ó parroquia de San Bartolomé de Serantes, entre los rios Berbesa y Porcia, y con esta ocasion abandonaron sus descendientes el solar, que tenian en las montañas de Santillana, llamándose este nuevo solar de Villamil. Las armas de este solar las han concebido sus descendientes de distintas maneras, porque Tirso de Avilés dice, que constan de un escudo en campo de oro, y en él una águila negra volante y rapante, el pico blanco, atravesado con una saeta de oro vertiendo sangre, y por mote les aplica aquel ridiculo coplon de que se precian los de Estrada, que dice: el gótico de Alemania, etc. Otros dicen, que las armas de esta familia son en campo de oro cruz colorada, y á sus lados dos conchas, ó veneras de su color, y debajo de la cruz tres bandas rojas sobre ondas de mar azul, y un castillo blanco almenado, puerta y ventanas azules y una espada desnuda atravesando las bandas, y dos águilas negras volantes debajo de las ventanas del castillo, y en algunos escudos se hallan por orlas las aspas de San Andrés, y en otros acompañan la espada con una cabeza, ó mano de hombre, y aun añaden flor de Lys; pero las que moderna, y regularmente usan los descendientes de esta casa, y las que mas frecuentes hemos visto en escudos, vagilla y reposteros, y otros sitios, constan solo de campo de oro, ú rojo, y en él, sobre las andas, un castillo ú torre, con sus almenas, y en lo alto de ellas un hombre armado, con una cruz en la una mano, y en la otra una es-

pada, y por orla una letra que dice: Villamil Avante, con esta cruz delante. Los servicios que Bartolomé Yañez de Villamil hizo á la monarquía, y la estimacion y aprecio, que por ellos mereció, lo declara el señor Rey y Emperador D. Alonso el VII en un privilegio que es del tenor siguiente: D. Alfonso por la gracia de Dios, muy noble, vencedor, é nunca vencido, Emperador de toda España, de mancomun con mi mujer la Emperatriz muy noble, é rica, é con mis hijos D. Sancho, é D. Fernando, é con mis hijas, é los condes, é ricos-homes, caballeros, é infanzones de algunas villas, é lugares de los míos reinos. Acatando, ca es cosa conveniente, que los Emperadores, é los Reyes, é los demás homes, ricos é pobres sean agradecidos á los servicios, que los sus súbditos, é los otros homes sus amigos les facen, y que la remuneración en las bien fechorias es obra enseñada de la misma natura; é viendo yo los muchos é leales servicios, que vos Bartolomé Yañez de Villamil, é vuestros pasados todos como buenos fijosdalgo, me habedes fecho á mí, é á los míos, fallándovos con vuestras personas, é gente en todas las guerras que á mí, é á los míos se nos han ofrecido, ansi contra los moros, nuestros comunes enemigos, como contra otras personas, con quienes hemos tenido, é los nuestros abuelos tuvieron debates, é en ellas se vos murió un fijo, é habedes gastado en el dicho nuestro servicio mucha de vuestra hacienda, á que no podemos socorrer, á causa de los muchos menesteres en que estamos, acordamos de vos facer merced, como por la presente vos la facemos en esta guisa. Mandamos, que ningun Alcalde Jurado, Juez, Merino, Alguacil, é otra Justicia, de cualquier estado ó condicion que sean, de cualesquier ciudades, villas, é logares de nuestros Reinos, no siendo nuestra, é por nuestro especial manda-

do, osse prender, ni prenda á vos el dicho Bartolomé Yañez de Villamil, é á vuestros fijos, descendientes legítimos é naturales de cualquier estado é condicion que sean, é á los que de ellos vinieren é descendieren, para siempre jamás, por ningun caso, fecho ó pleito, que les acontezca, é por cualquier delito, no siendo contra nos, que nos así lo mandamos, queremos é tenemos por bien. Ee otrosí, que de la casa donde al presente viviedes é morades, é vivieren ó moraren de aquí adelante vuestros fijos, é mas descendientes, para siempre jamás, como dicho es, siendo una sola, é no mas, non se puede sacar, nin saque ningun home, é mujer, nin persona, de cualquier calidad, é estado que sea, que á ella se acogiere, aunque sea por muerte de home, ó por otra cualquier razon, si non que la dicha vuestra casa sea segura de cualquier Justicia, que en ella non pueda entrar, si non fuere por delito fecho contra la fé, del señor Dios é contra nos, que nos así lo queremos, é tenemos por bien, é mandamos por esta nuestra carta, é privilegio Real al Merino, Alcalde, Juez, ó Justicia que al presente fuere, en el lugar donde viviéredes, ó lo fuer de aquí adelante en otra cualquier parte de mis Reinos é Señorios, que así lo guarden, é cumplan, segun de suso. É nos viendo allende, ca es cosa edonia, que aquellas cosas, que de los Reyes é Emperadores son dadas, sean firmes, é robradas, porque por alongamiento de tiempo non sean olvidados, queremos que esta merced, que vos facemos, sea firme, é para siempre valedera. É si alguna persona eclesiástica ó seglar, de cualquier estado é condicion que sea, vos la menguare, ó quebrantare, descomulgado muera, como Judas el traidor, é con Datan é Aviron, los cuales sufren grandes penas en el Infierno, sean metidos é atormentados, é so-

bre esto pechen á la merced del Rey, é al descendiente vuestro, á quien quebrantase la merced dicha, ducientas libras de oro, é esta carta queda siempre firme, segun en ella se contiene. Fecha esta carta en Salamanca á ocho dias de Julio, era de mil é ciento é sesenta é ocho años. Mandola dar el sobredicho D. Alfonso, Emperador de Toledo, de Zaragoza, de Navarra, de Castilla. É yo D. Alfonso Emperador, mandé hacer esta carta en el año sexto de mi imperio, en uno con mi mujer doña Verenguela confirmo, é con mi mano propia la roblo: é de esto son testigos Diego Nuñez, mayordomo del Emperador de España, D. Pedro, Obispo de Segovia, lo confirmo. D. Verenguel, Obispo de Salamanca, lo confirmo. D. Bernal, Obispo de Zamora, lo confirmo. Garcí Fernandez, lo confirmo. Rodrigo Fernandez lo confirmo. El conde Ossorio, lo confirmo.

Este instrumento fué expedido en lengua latina, segun la costumbre de aquel tiempo, y despues con la ocasion de confirmarle, se copió en esta lengua vulgar, como ya veremos. Tuvo Bartolomé Yañez de Villamil diferentes fijos, de los cuales solo dos conseruan memoria, y estos fueron Felix Yañez, y Bartolomé Yañez, que sigue la linea. Felix Yañez no nos dejó otra memoria, que la que hace de él el citado privilegio, refiriendo su gloriosa muerte en la guerra contra moros.

Bartolomé Yañez de Villamil, sucedió á su padre en la posesion del solar y bienes de esta casa, y no menos en la propension á la guerra contra infieles y servicios á la Corona. Este caballero dejó por hijo y sucesor á

Bartolomé Yañez de Villamil, señor de esta casa: la certeza de estas filiaciones se acredita por el instrumento de fundacion de una Capellania, que este caballero otorgó en la era de 1242, que es año de 1204, cuyo instrumento

entre otras cláusulas, dice: De aqui es, que yo Bartolomé Yañez de Villamil, oyendo y creyendo esto. Y pasa despues á decir, que los sufragios, que alli se hicieron, sirvan por su alma, y tambien por la de mi padre Bartolomé Yañez de Villamil y por la de mi abuelo Bartolomé Yañez de Villamil, óptimos varones. Lo que acredita sin disputa las filiaciones, que llevamos expresadas. Fué este caballero Conde ó Gobernador de aquella tierra, y sirvió mucho á los Reyes D. Fernando II de Leon, y D. Alonso VIII de Castilla, con quien se halló el año de 1212 en la memorable batalla de las Navas, como uno y otro lo acreditan diferentes instrumentos y memorias de esta casa. Fué casado con Sivila Raymondo, hija de Juan Fernandez Raymondo, señor de esta antigua ilustre casa, y de este matrimonio no sabemos que tuviese mas hijo, que á

Bartolomé Yañez de Villamil, cuya filiacion se asegura con una cláusula del instrumento de fundacion de dicha Capellania, pues disponiendo el padre de este Bartolomé, el orden de suceder en ella, dice: Y si Bartolomé mi nieto, ó su hermano Alfonso Alrarez de Villamil, hijos de mi hijo Bartolomé Yañez de Villamil, llegaren á el orden Presbiteral, etc. Y prosigue nombrándolos alternativamente para suceder en la Capellania, y para despues de sus dias deja el Patronato de ella al que fuere señor de la casa, torre y solar de Villamil. Por este instrumento sabemos que Bartolomé Yañez de Villamil, dejó por hijo y sucesor á

Bartolomé Yañez de Villamil. Este caballero casó, segun afirman diferentes memorias de esta casa con doña Ucenda Rodriguez de Asturias, hija de D. Rodrigo Alvarez de Asturias, señor de este solar, y Torre de Nava, y de su mujer doña Ucenda Diaz de Velasco, y de este

matrimonio tuvo los dos hijos, que constan del instrumento arriba citado, y fueron Bartolomé y Alfonso; el Bartolomé se inclinó al estado eclesiástico, y disfrutó la Capellania y renta que le habia dejado su abuelo, y así heredó la casa y bienes á ella pertenecientes, su hermano segundo.

Alonso Álvarez de Villamil, el cual usó del patronímico Álvarez en contemplacion de su abuelo materno y para memoria de la descendencia que tenia de la ilustre casa de Asturias y Nava. Fué este caballero señor de la casa, torre y solar de Villamil y casó con doña María de Hévia, hija de esta ilustre casa en Asturias, cuyo origen y antigüedad es tradicion que dimana de uno de aquellos héroes que acompañaron al Rey D. Pelayo en sus primeras conquistas, y que este Prócer defendió á los moros el paso del rio Hévia, que es uno de los que circundan la montaña de Aureba, junto á Covadonga, de cuyo suceso procedió esta denominacion á sus descendientes; pero lo que nos aseguran las historias es, que en tiempo del Emperador D. Alonso el VII fué muy señalado caballero el Conde D. Lope de Hévia, ascendiente de esta familia, quien despues sirvió al Rey D. Alonso VIII, hallándose en el cerco de Zurita, y por sus hazañas le concedió el Rey pendon y caldera, insignias de la dignidad de Rico-home, con las cuales adornaron el Escudo de sus armas sus descendientes, y ya en tiempo del Rey D. Ramiro II era Obispo de Oviedo D. Diego, hijo de esta casa de Hévia. Tuvieron Alonso Álvarez, y su mujer doña Maria de Hévia diferentes hijos, que sirvieron con mucho valor en las guerras de su tiempo; los que importan á la sucesion que seguimos fueron Gonzalo Álvarez, por quien se continuó esta línea, y Juan Álvarez, que fundó nueva casa y solar en el lugar de Acevedo.

de la misma parroquia de Serantes, dejando esta denominacion y apellido á sus descendientes; y aunque en Galicia se halla otro solar de la denominacion de Acevedo, del cual descenden los condes de Monte-Rey, y otros muchos nobles, no es menos ilustre y conocido en Asturias, de que vamos hablando, y del que es poseedor D. Gaspar de Acevedo y Taboada, como descendiente por linea recta de varon de su fundador Juan Álvarez Villamil de Acevedo, segun que de su linea haremos expresion en mas oportuno lugar.

Gonzalo Álvarez de Villamil, como primogenito fué señor de la casa, torre, y solar de Villamil; fué asimismo caballero de la órden de Santiago; vivió en tiempo de los Reyes D. Fernando IV y D. Alonso XI, á quienes sirvió, y casó con doña Elvira Sanchez, cuya ascendencia ignoramos, y de este matrimonio tuvo por hijo á

Fernando Álvarez de Villamil, señor de esta casa; caballero de la órden de Santiago, quien sirvió mucho al Rey D. Alonso XI, y este monarca le confirmó el privilegio que el emperador D. Alonso el VII habia concedido á su sexto abuelo Bartolomé Yañez de Villamil, usando de cláusulas tan honorificas, como del privilegio de confirmacion se reconocen, y es del siguiente tenor. D. Alfonso, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen, del Algarbe, señor de Molina, en uno con la Reina doña Maria, mi mujer, é con nuestro fijo el Infante D. Pedro, primero heredero, viemos un privilegio del Emperador, escrito en pergamino de cuero, y fecho en esta guisa. Aquí está á la letra el Privilegio del señor Emperador D. Alonso el VII, segun le dejamos copiado en el ascendiente de esta línea, y fenecido él, prosigue: É nos el sobredicho Rey D. Alonso acatando, que las

mercedes, é bien fechorias de los Reyes es bien que vayan adelante, é por los bonos servicios de vos Fernando Álvarez de Villamil, é Gonzalo Álvarez de Villamil, vuestro padre, caballeros de la orden de Santiago, é vuestros antepasados, los cuales, como nobles, é buenos caballeros, é escuderos, nos hicieron muchos servicios merecedores de galardón, tenemos por bien de confirmar el dicho privilegio, é confirmámoslo é mandamos, que vos sea guardado, segun é como en él se contiene, bien, é cumplidamente, ansi como valia, é fué guardado en tiempo de los Reyes, donde nos venimos, é en el nuestro fasta aquí, é defendemos firmemente, que ningun ni algunos no sean osados de ir, nin venir contra él, para vos lo quebrantar, é menguar en ninguna cosa, siendo con él, ó con su traslado signado de escribano público, requerido, é cualquiera que lo ficiere, habrá la nuestra ira, é pecharnosha la pena, que en dicho privilegio se contiene; é á vos el dicho Fernando Álvarez, é á vuestros descendientes todos los daños é menoscabos, que por esta razon se siguieren, é porque sea firme, é estable para siempre jamás, mandamos vos ende, dar este privilegio robrado, é sellado con nuestro sello de plomo. Fecho el privilegio en Madrid á quatro dias andados del mes de Marzo, era de 1577 años, etc.

Con tan irrefragables testimonios se asegura la certeza de las filiaciones que llevamos referidas. Nuestro Fernando Álvarez de Villamil casó con Constanza de Ron, hija de esta antigua casa en Asturias, de cuyo esplendor hacen memoria los mas genealogistas, y en el Archivo de la santa iglesia de Oviedo se halla una donacion, que en la Era de 1114 hizo Martin Rodriguez de Ibias y Ron á aquella santa iglesia de diferentes bienes, que los posee la Iglesia en el Concejo de Ibias, manifestándose por

ella el gran poder de esta familia, y en tiempo que reinaba D. Alonso VI casó doña Toda Álvarez de Ron, hija de esta casa, con Pedro Suarez Gallego, y hablando de este matrimonio el Padre Gabriel de Henao, dice: En tiempo del señor Rey D. Alonso el VI doña Toda Álvarez de Ron se hallaba casada con aquel gran caballero Pedro Suarez, llamado Gallego, cuyo matrimonio comenzó la Excm. familia de los Fajardos, Marqueses de los Velez. Y por autoridad de Rades de Andrade dice asimismo: Los del linage y apellido de Ron, en cuya esclarecida familia habia antiguamente algunos varones con el título y dignidad de Treceç de la orden de Santiago. Y en tiempo del Rey D. Juan I se hallan repetidas memorias de D. Pedro Diaz de Ibias y Ron, gran Prior de San Juan, que murió en servicio de este monarca en la batalla de Aljubarrota, el año de 1583. Conservan los señores de esta casa muchos bienes en Asturias, y muchos señoríos y vasallajes, y las armas de que usan son segun las refiere Tirso de Avilés, escudo á cuarteles, en el uno cuatro lebreles, en el otro un leon coronado; en el tercero un hombre á la puerta de un castillo tocando una corneta, y en el cuarto las armas de los Osorios, que son dos lobos desollados en campo de oro; y afirma que era antigualla de esta casa el tocar la corneta á la hora de comer, para que el que la oyese pudiese venir y comer á su libertad, pues para todos habia mesa franca. De tan ilustre familia era hija doña Constanza de Ron, mujer de Fernando Álvarez de Villamil, quien del matrimonio con esta señora tuvo por hijo y sucesor á

Lope Yañez de Villamil, señor de esta casa, el cual casó con Catalina de Acevedo y Miranda, su prima, hija de Alonso Álvarez de Acevedo y de su mujer Catalina, ó segun otros Aldonza Fernandez de Miranda, y nieta de

Juan Álvarez de Acevedo, señor y fundador de esta casa, y de esta union fué hijo y sucesor

Gonzalo Yañez de Villamil, señor de esta casa, cuya mujer fué doña Sancha Nuñez de Guzman, hija de D. Pedro Nuñez de Guzman, señor de esta casa y de Avia-dos y valle de Boñar, y de su mujer doña Elvira de Bazan, señor de Toral, que son los ascendientes de los Marqueses de Toral, y de este matrimonio fué hijo entre otros

Arias Fernandez Villamil, señor de esta casa, que vivió en tiempo de los Reyes D. Enrique III y D. Juan II, á quienes sirvió con mucho valor, y casó con María Gonzalez, de cuya ascendencia no nos dan otra luz las memorias que seguimos, y de esta union tuvo á

Fernando Álvarez Villamil, señor de esta casa. Este caballero casó con María Mendez de Aguiar, hija de Álvaro Diaz, y de su mujer María Basanta de Aguiar, señores de esta ilustre casa en Galicia, que poseen los Marqueses de la Puebla de Parga, señores de la fortaleza de Torés, y de las casas de Bolaño, Ribadeneyra y otras, como descendientes de los espresados Álvaro Diaz, y María Basanta de Aguiar. Tuvo Fernando Álvarez del referido matrimonio á

Arias Fernandez de Villamil, señor de esta casa, que sirvió en tiempo de los Reyes Católicos, y casó con María Rodriguez de Premo, hija de esta antigua casa, y solar en el concejo de Castropol, que se halla incorporada con la del Valledor, siendo poseedor de ambas D. Garcia Valledor y Premo, señor de la jurisdiccion de Montealegre, y de otros estados y bienes. Tuvo Arias Fernandez de su matrimonio por hijo y sucesor á

Fernando Álvarez de Villamil, señor de la Torre, casa y solar de Villamil; vivió este caballero en tiempo

que reinaba en España el emperador D. Carlos V, y fué casado con doña Maria Bolaño, hija de esta ilustrísima casa en Galicia, cuyo origen y antigüedad afirman que proviene desde la predicacion del apóstol Santiago, y despues de la pérdida de España; tiene tan ilustres memorias, que aseguran, que Sancho Diaz, ascendiente de esta familia y de la de Rivadeneyra, sirvió con gran valor al Rey D. Ordoño II, y en defensa de la ciudad de Lugo, que tenian cercada los moros; usó de aquella celebrada estratagema de arrojar por la muralla unos corderos, y unos bollos de pan á los sitiadores, los cuales, considerando la plaza muy abastecida, levantaron el cerco, y en memoria de tan famoso hecho sus descendientes usaron del apellido de Bolaño, denominacion compuesta de los nombres de Bollo y Año, ó cordero, y las armas que pinta esta familia son un escudo partido en mantel: en el primer cuartel, en campo verde cordero de plata y bollo de oro; en el segundo las aguas del Rio Neyra, divisándose en ellas cinco peces ó truchas, y encima cruz roja, como de Calatrava, que son armas de Rivadeneyra, por la union que tienen estas dos familias; y en el tercer cuartel leon pardo en campo de sangre. De este ilustre matrimonio tuvo Fernando Álvarez por hijos á Arias Fernandez Villamil, por quien se continuó esta sucesion, y á Lope Fernandez Villamil, de cuya descendencia haremos despues memoria.

Arias Fernandez de Villamil fué señor de esta casa y casó con doña Guiomar Rodriguez de Luarca Valdés y Ossorio, la cual era hija de Ares Perez de Luarca, y de su mujer María Lopez de Valdés Ossorio, y estos están enterrados en Santa María del Campo de la villa de Ribadeo, como consta del testamento de Arias Fernandez, que luego citaremos. Fundaron Arias Fernandez Villamil,